



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 212B

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE
DOCENTE ALEJANDRO
SEPÚLVEDA CEPEDA, EN LA
ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL.

LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 08 de fecha 23.03.17 de la Coordinadora Escuela Deportiva Comunal, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación Docente 2017.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela Deportiva Comunal, al profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo al 31 de julio 2017, bajo la modalidad a contrata

Nombre	Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Física con Mención en Actividad Física y Calidad de Vida Entrenamiento Deportivo, Licenciado en Educación.
Cargo	Monitor de Canotaje
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LAL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/